

EL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO CONVOCA

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción V, 66, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículos 58, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a participar en la Licitación Pública

Nacional Presencial:

LPN-05/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO.

1.- Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la licitación:

Anexo	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
I.a	1	Pza.	56	Silla alta secretarial
I.a	2	Pza.	91	Banca de 4 plazas cromada
I.a	3	Pza.	50	Silla ejecutiva
I.a	4	Pza.	121	Silla ejecutiva
I.a	5	Pza.	30	Mesa plegable multiusos
I.a	6	Pza.	1	Estación de trabajo 8 personas
I.a	7	Pza.	82	Silla de visita
I.a	8	Pza.	81	Anaqueles
I.a	9	Pza.	29	Escritorio en L izquierdo
I.a	10	Pza.	27	Escritorio en L derecho
I.a	11	Pza.	2	Mesa de juntas circular
I.a	12	Pza.	7	Escritorio tipo ejecutivo
I.a	13	Pza.	1	Escritorio ejecutivo en herradura
I.a	14	Pza.	2	Módulo de trabajo 7 usuarios
I.a	15	Pza.	3	Credenza
I.a	16	Pza.	50	Archivero 4 cajones
I.a	17	Pza.	8	Locker metálico
I.a	18	Pza.	7	Gabinete metálico
I.a	19	Pza.	50	Silla uso rudo
I.a	20	Pza.	6	Escritorio de digitalización
I.a	21	Pza.	3	Escritorio secretarial
I.a	22	Pza.	1	Módulo de trabajo 6 usuarios
I.b	1	Lts.	240,000	Emulsión asfáltica
I.b	2	M3	7,000	Mezcla de concreto asfáltico

Las características y condiciones de las partidas del presente procedimiento se encuentran en los Anexos I.a y I.b, de las bases de la licitación de esta Convocatoria.

2.- El presente procedimiento consta de veinticuatro (24) partidas a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las bases de la licitación a la presente Convocatoria.

3.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.

4.- La moneda en que deberá cotizarse la oferta será: peso mexicano.

5.- Venta de Bases: Los días 20, 23, 24 y 26 de diciembre de 2024. Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1602 y 1606 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx

flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), como aparezca en su Cédula de Identificación Fiscal.

B) El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (Planta Baja) en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.

2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el número 462 606 9999 ext. 1538.

3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el 26 de diciembre de 2024, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases:

Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de Bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de Bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las Bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante

la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx

flor.garcia@irapuato.gob.mx

Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día 13 de enero de 2025 a más tardar a las 10:00 horas.

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

6.- Los eventos del procedimiento se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma del Contrato
9 de enero de 2025 11:00 horas.	14 de enero de 2025 10:00 horas.	17 de enero de 2025 13:00 horas.	24 de enero de 2025 09:00 a 14:00 horas.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Sala de Usos Múltiples del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, Cuarto Nivel (Edificio del Centro de Gobierno), Zona Centro de Irapuato, Guanajuato; salvo para la firma del contrato, la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

7.- DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Forma de pago
I.a	TODAS	Pago en una sola exhibición, posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante y entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.
I.b	TODAS	Se facturará dentro de los primeros 10 días hábiles a mes vencido y conforme al suministro del material de acuerdo a las necesidades y requerimientos del área, así como posterior a la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago, en esta documentación el proveedor deberá incluir las pruebas de laboratorio correspondientes al material suministrado dichas pruebas se realizarán con una frecuencia de muestreo por cada 80m3 mezcla de concreto asfáltico suministrado, dicho estudio deberá realizarlo un laboratorio externo que este avalado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), ANALISEC (Asociación de Laboratorios Independientes) y que se encuentre bajo la norma NMX-EC-17011 IMNC-2005. Los costos que se generen por dicha prueba correrán a cuenta del proveedor.

8.- CONDICIONES DE PAGO: A entera satisfacción de las áreas requerientes o solicitantes, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago, de la siguiente manera:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
I.a	TODAS	Almacén General. Calle Hidalgo #77, Zona Centro, Irapuato, Gto.	60 días naturales a partir de la fecha señalada para firma del contrato.
I.b	TODAS	Se deberá entregar a personal de la Dirección de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial perteneciente a la Dirección General de Servicios Públicos, quien acudirá a abastecerse de material a la planta del proveedor, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, siempre y cuando la planta del proveedor se encuentre en un radio no mayor a 10 km., tomando como punto central las instalaciones de la Dirección General de Servicios Públicos, ubicadas en el Edificio Siglo XXI, con domicilio en Blvd. Solidaridad #8350, Col. Lázaro Cárdenas de la ciudad de Irapuato, Gto. En caso de que la planta del proveedor se encuentre en un radio mayor a 10 km., del domicilio señalado, la entrega del material será por cuenta y cargo del proveedor, así como los gastos de transporte y resguardo hasta la entrega total del producto en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Públicos, ubicadas en Blvd. Solidaridad #8350, Col. Lázaro Cárdenas de la ciudad de Irapuato, Gto.	

9.- ANTICIPO: No se otorgarán anticipos.

10.- La licitación que se convoca es Pública, Nacional y Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas de forma documental y por escrito, en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de ofertas.

11.- PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y su correlativo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 13 de diciembre de 2024 Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato

 Ana María Flores Bello Oficial Mayor Presidente	 Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal Secretario Ejecutivo
 Adrián Ramírez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Secretario Técnico	 Karen Marlen Guerra Ramírez Sindica Vocal
 Regina Inarrosa Tomé Regidora Vocal	 Gerardo Barrero Rangel Regidor Vocal
 José Eduardo Ramírez Vergara Regidor Vocal	Sin Uso

